

# SI LAS GENTES DEL ARRABAL HUBIESEN PASADO EL PUENTE: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL PUEBLO EN LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA DE INDIAS

Jorge Conde Calderón  
Universidad del Atlántico

## I. PRELIMINAR

Un hecho incontrovertible de la Independencia de Cartagena fue la participación popular. Sin embargo, ¿fue esa revolución política un hecho verdaderamente popular, tan popular que marcó diferencias significativas en la forma en que el poder y los recursos se distribuyeron y administraron a partir de ese momento en el gobierno local y provincial? ¿Existieron diferencias sociales y políticas entre los dirigentes surgidos de las filas del artesanado y el conglomerado popular? ¿Cómo se manifestaban esas diferencias? ¿Habían sido el resultado de un acumulado cultural cuyos precedentes estaban anclados en el periodo tardo colonial? ¿Acaso no era la sociedad de 1810 enteramente hispánica, o sea jerarquizada, con una concepción vertical de los oficios, obsesionada por cuestiones de honor y reputación, en la cual todos sus integrantes se esforzaban por demostrar la pureza de su estado y el valor de sus actividades, a las que buscaban distinguir (y elevar) de las actividades de los demás? Esta ponencia intenta responder algunos de estos interrogantes.

## II. EL PUEBLO EN 1810

El 13 de agosto de 1810, luego de instalada la Junta Suprema Provincial Gubernativa de Cartagena de Indias, al estilo de la de Santafé, y para evitar «la agitación y el tumulto», se anunció por bando público la celebración cívico-religiosa que seguiría durante dos días. Los actos, tanto en el día como en la noche, estuvieron presididos por las autoridades, prelados y cuerpos (civiles y militares), con

la participación de todos los vecinos y «la afluencia del *pueblo de todas las clases y estados* que paseaban las calles y las hacían resonar con cánticos de alegría».<sup>1</sup>

Para nuestros propósitos en esta presentación, el ritual festivo no es lo interesante; lo importante es que nos revela la idea de pueblo de la época. La importancia es aún mayor por tratarse de un año que inauguraba un proceso de inflexión y quiebre político, con el establecimiento de nuevas instituciones o cuerpos sociales y políticos, para emplear el lenguaje de los actores del momento. Además, porque la movilización política del pueblo fue clave antes y después del 13 de agosto. También, porque el pueblo que se convocaba sigue siendo el mismo que había antes de 1810.

Del pueblo del que se habla es el conformado por clases y estados propios de la sociedad estamental colonial apelotonada en sus murallas, que estaba dividida en varios órdenes o «calidades». De esta manera, los criterios de *clases* sociales combinaban los índices de posición jerárquica (orden, estado, calidades), con las de la fortuna (nivel socioeconómico). De ahí que en la primera clase eran incluidos los notables, nobles, patricios, propietarios; en la segunda estaban los comerciantes y negociantes; a la tercera pertenecían los artesanos; y a la cuarta los jornaleros y labradores o campesinos, llamados «vulgarmente montunos».<sup>2</sup> En 1810, la expresión «clase» también sirvió para diferenciar a los europeos, como los integrantes de la primera clase; y a los patricios vecinos (americanos) como los de la segunda clase.

Los de la tercera y cuarta clase hicieron parte genérica de la llamada *plebe* (urbana y rural), engrosada por las vendedoras y vendedores del mercado, pescadores y otros trabajadores que practicaban oficios ocasionales. En Cartagena, este sector de la *plebe*, en realidad *infraplebe* por su desigualdad estamental con respecto a los artesanos y labradores, estaba confinada más allá del sector amurallado, en el arrabal de Getsemaní, pero relacionada estrechamente con el liderazgo popular, reclutado estrictamente en las capas medias del artesanado.<sup>3</sup>

Cabe anotar que expresiones como pueblo y *plebe* fueron intercambiables en el vocabulario, tanto a finales del periodo colonial como a partir de la indepen-

<sup>1</sup> *Extraordinario de las Noticias Públicas de Cartagena de Indias*, 29 de agosto de 1810, No 140 (cursivas nuestras).

<sup>2</sup> «El Deber de Vivir Ordenadamente para Obedecer al Rey, normas dictadas en 1789 por don Joaquín de Cañaberal y Ponce, gobernador de la Provincia de Cartagena» (transcripción de Gilma Mora), *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No 20, 1992, p. 112 (109-131).

<sup>3</sup> Lo de *infraplebe* y sus características sociales aparece en Emmanuel Le Roy Ladurie, *El carnaval de Romans. De la Candelaria al miércoles de Ceniza, 1579-1580*, México, Instituto Mora, 1994, p. 31.

dencia. En el lenguaje de los notables, funcionarios coloniales, letrados y publicistas republicanos la noción de pueblo conservó una connotación peyorativa cuando se trataba de caracterizar la movilización de los sectores populares. De esta manera, el vocablo «pueblo» era reemplazado por el empleo de términos como la *plebe*, el *bajo pueblo*, la *popularidad tumultuaria* —un conglomerado heterogéneo y móvil que seguía remitiendo mentalmente a las *castas* o a los llamados *libres de todos los colores* de la época colonial. Después de 1810 estas expresiones (castas, libres...) dejarían, muy lentamente, de ser empleadas en público, aunque su uso ocasional recordaba lo que en la realidad existía: heterogéneos conglomerados populares atravesados por diversidades raciales.

Por consiguiente, el orden social era aparente, ya que todas estas clases y grupos sociales tenían una composición racial diversa, lo cual originaba prácticas de exclusivismo entre ellas y en el interior de cada una. Además, este orden estaba mediatizado por la condición de vecindad y miliciana de sus actores, lo cual les confirió privilegios y fueros a muchos de ellos.

La vecindad era la pertenencia a una corporación urbana con la cual sus miembros se identificaban y les permitía acceder a derechos y privilegios. En una sociedad corporativa como la hispana tardocolonial, ello no significaba una garantía de igualdad, como la entendemos hoy, sino la certeza de merecer un trato diferencial en el que se atribuía a cada quien lo suyo según el grupo (corporación) al que pertenecía. Esta construcción de la sociedad dejaba en claro que la condición de vecino no procedía de la ley, sino de un común acuerdo sobre lo que significaba la existencia de una comunidad política y sobre lo que suponía pertenecer a ella. Ahora bien, este acuerdo se formó a partir de la fuerza de la costumbre local y la teoría del derecho de inspiración romana (el *ius commune*).<sup>4</sup> Por tal razón, a las actividades cotidianas que desarrollaba el vecino se agregaban las de carácter público, como milicias, policías y postas, oficios cuyo desempeño proporcionaba reconocimiento y distinción social a los artesanos que demostraban las mayores destrezas,<sup>5</sup> acudir en defensa del territorio (*patria*), en este caso la plaza fuerte de Cartagena de Indias.

---

<sup>4</sup> Véase Tamar Herzog, «La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías y redes personales», *Anuario IEHS*, 15, 2000, pp. 123-171.

<sup>5</sup> Al respecto véase Julián B. Ruiz Rivera, «Medio ambiente urbano en Cartagena de Indias: un juez y unos herreros», en Fernando Navarro Antolín (coord), *Orbis Incognitus: Avisos y legajos del Nuevo Mundo: Homenaje al profesor Luis Navarro García*, Universidad de Huelva, 2007, vol. 1, pp. 137-153. Se trata del pleito librado en 1779 entre el alcalde de primer voto Francisco García del Fierro y el alguacil mayor del Tribunal de la Inquisición José López de Tagle, en el que se vieron involucrados el maestro Bartolomé Ponce y los armeros Pedro Romero y José Antonio Pereira, los cuales «no eran unos artesanos cualesquiera, con la cara tiznada por la fragua» (p. 142).

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, ante la necesidad de reforzar el sistema defensivo español en las Indias, los derechos y privilegios del vecino fueron fortalecidos con el estatus militar por la creación borbónica de las milicias disciplinadas. Estos cuerpos militares, divididos en regimientos, batallones y compañías, reclutaron a vecinos de *todos los colores* (pardos, morenos, blancos, negros libres). Aunque el modelo se consideró un fracaso, las milicias lograron mantenerse en medio de las peripecias de la indisciplina militar, las dudas sobre su lealtad hacia las autoridades españolas y los avatares financieros.<sup>6</sup>

Al final, vecinos y milicianos, en su gran mayoría con oficios artesanales, integraban la masa del pueblo, la plebe, y los sectores populares o subalternos que con privilegios y fueros del periodo colonial participarían en los acontecimientos de la Independencia, pero con otra condición nueva gestada en un periodo de crisis y de carácter estrictamente político: la de los ciudadanos-vecinos, transmutados por la lógica del proceso en los ciudadanos armados, quienes llenaban las calles al instante para defender la Patria.<sup>7</sup>

### III. EL PUEBLO INVOCADO DESCONFÍA DE SU GOBERNADOR

En el caluroso mes de mayo de 1810, los enfrentamientos, que databan de finales del año anterior, entre el gobernador de la provincia, Francisco Montes, y el cabildo de Cartagena acaudillado por los regidores José María García de Toledo y Miguel Díaz Granados, alcanzaban su máxima temperatura. Los cruces de oficios entre los dos poderes eran incesantes. En ellos se transpiraba el temor de la «subversión del orden». Es posible que, en una ciudad en la cual todos (notables blancos, pardos, artesanos, negros, milicianos) se sentían iguales, ya que convivían en los mismos barrios (Santo Toribio, La Merced, Santa Catalina, San Sebastián), estuviera claro que el orden a subvertir era el del gobernador.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Véanse Allan J. Kuethe, «Decisiones estratégicas y las finanzas militares en el siglo XVIII», en Juan Marchena y Manuel Chust, eds., *Por la fuerza de las armas. Ejércitos e independencias en Iberoamérica*. Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, pp. 83-100, y Federica Morelli, «¡Disciplinadas o republicanas!» El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios iberoamericanos (1750-1826)», en José Javier Ruiz Ibañez, coord., *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, México, FCE, 2009, pp. 417-436.

<sup>7</sup> Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, Tomo II, Bogotá: Casa Editora de J. J. Pérez, 1889, p. 63.

<sup>8</sup> «La proliferación de talleres de diversos artesanos llenaba los bajos de las casas hasta el punto de no poder distinguir los barrios más nobles de los populares», Ruiz Rivera, *op. cit.*, p. 144.

Dos oficios del 15 de mayo parecen confirmar lo que sólo tenemos como una posibilidad. El gobernador les comunica a los regidores sobre rumores acompañados con un «denuncio por escrito de estar preparada en esta plaza una conmoción o alboroto popular contra el Gobierno y cuerpos militares», la cual estallaría en la noche o al día siguiente. Haciendo uso de una delicada candidez y cierta dosis de cinismo, los regidores le manifiestan:

(...) la sorpresa que nos causa no solo su asunto, sino los términos insignificantes en que está concebido, toda la vez que U. S. no nos individualiza la clase de novedades que pueden excitar la indicada conmoción, ni la especie de desorden en que debemos vigilar, para que no se lleve adelante, cuando no sabemos que haya comenzado.<sup>9</sup>

Los regidores no sólo señalaban su desconocimiento de la supuesta conmoción sino que también trivializaban las inquietudes del gobernador y le atribuían su temor a la desconfianza que le profesaba el pueblo, «como infinidad de veces se lo hemos dicho». También porque sólo a él podía atribuírsele «el cisma político introducido de repente» cuando, incumpliendo los protocolos, reconoció el Consejo de Regencia dentro de los cuarteles sin la presencia de los alcaldes ordinarios, los dos regidores y del procurador general, «según ha sido costumbre en ocasiones semejantes». Pero una de las faltas graves del gobernador había sido la omisión en comunicar previamente de ese acto al «Muy ilustre Cabido, que es el que primero debe hacerlo, como es quien representa todas las clases del pueblo».<sup>10</sup>

Otra actuación que comprometió al gobernador fue su decisión de conformar la División de Artilleros con exclusión de «los patricios vecinos, que a la par con los europeos estaban alistados para voluntarios», prefiriendo, al final, a los segundos con el ánimo de introducir una «odiosa distinción entre estas dos clases», como manifestaba al Cabildo el Comisionado regio don Antonio Villavicencio. Entonces, para evitar «aumentar el escándalo» causado por las providencias tomadas por el gobernador, los regidores disponen acuartelar las milicias y recoger «todas las armas del poder del armero Pedro Romero»; ya el gobernador había

---

<sup>9</sup> «Oficios cambiados entre el señor Gobernador de Cartagena y Alcaldes ordinarios, sobre temores de una subversión del orden», Manuel Ezequiel Corrales, *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena*, Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883, Tomo I, p. 65.

<sup>10</sup> *Ibid.* p. 66.

ordenado lo mismo con el Regimiento Fijo y los voluntarios. Sin duda que se trataba de un juego de estratagemas de dos poderes civiles alineando sus fuerzas.

El capítulo final de los enfrentamientos fue el de la salida negociada, en la cual el comisionado regio Villavicencio intervino como su principal propulsor. El 22 de mayo, en la sala del Ayuntamiento, se organizó una «forma de gobierno provisional de acuerdo con las máximas adoptadas en toda la Nación [española]» integrado por los cuerpos civiles y militares representados en el gobernador Montes; el mariscal de campo de los Reales Ejércitos, don Antonio de Narváez y la Torre; el comisario del Supremo Consejo de Regencia, don Antonio Villavicencio; los dos alcaldes ordinarios, José María García de Toledo y Miguel Díaz Granados; los regidores propietarios del Cabildo, José María del Castillo y Germán Gutiérrez de Piñeres; los regidores anuales, Juan Vicente Romero Campo, Juan Salvador de Narváez, José Antonio Fernández, José Antonio Amador, Lázaro Herrera, Tomas Andrés Torres, Manuel Demetrio de Vega; el síndico procurador General Antonio José de Ayo; el asesor del cabildo, José María del Real, y el escribano del Cabildo, José Antonio Fernández.<sup>11</sup> El hecho puede ser considerado como la primera victoria de los vecinos notables y patricios, la *sanior pars*, la denominada parte sana del pueblo.

#### IV. EL PUEBLO Y LAS GENTES DEL ARRABAL

Un segundo momento de la crisis que comenzó con la constitución de la mencionada Junta de Gobierno conservadora de los derechos de Fernando VII sobreviene el 14 de junio, en el cual la movilización del *pueblo* fue fundamental para deponer y expulsar al gobernador Francisco Montes, bajo el pretexto de practicar una conducta afrancesada y desconocer el acuerdo del 22 de mayo. Durante los veinticinco días transcurridos entre las dos fechas, la nota predominante fue la circulación de pasquines, cartas anónimas infamatorias y avisos fijados con carbón en las paredes, la mayoría de ellos dirigidos contra el gobernador.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica, eds., *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822)*, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008, pp. 245-247.

<sup>12</sup> Un pasquín redactado en forma de *décima*: «En el club de Jacobinos/En que os juntáis por la noche,/Proferís a troche y moche/Millares de desatinos./Más a muchos patriotas finos/que saben vuestra opinión,/Desarmarán la traición/A que maldad os inclina,/Pues si vela Catilina/No se duerme Cicerón», Manuel Ezequiel Corrales, *Documentos...*, t. 1, p. 62.

En ese ambiente caldeado, en la tarde del 14 de junio comenzó el movimiento del pueblo dirigido por Pedro Romero y Juan José Solano, quienes también estaban «encargados en el barrio Jimaní de atraerse un gran número de hombres de valor y de resolución, que estuvieran prontos al primer llamamiento de García Toledo». <sup>13</sup> A la movilización del pueblo se unieron una parte de la tropa del Regimiento Fijo y otra del cuartel de Artillería. Mientras tanto el oficial de guardia del puente que separa a la ciudad del barrio de Getsemaní, «había cerrado la puerta, y por haber pretendido pasar alguna porción de gentes del Arrabal, había corrido ya alguna sangre». Igualmente, «una porción considerable de hombres del pueblo corrían a apoderarse de la sala de armas y artillería». Al final, el cabildo decidió, «para acallar las inquietudes del pueblo», separar al gobernador, reemplazándolo por el Teniente del Rey Blas de Soria, quien quedó ejerciendo el empleo en los mismo términos anteriores. <sup>14</sup>

Debe verse sin duda en ese momento la primera fase del advenimiento de la guerra de opiniones —con «el carácter funesto de civil»—, donde se abre el espacio de una negociación implícita sobre el tema de la igualdad entre las antiguas élites, grupos emergentes y los sectores populares. Las arengas, las negociaciones, los ascensos inusitados de algunos personajes del pueblo permiten pensar que las categorías que fijaban el lugar de cada persona son abandonadas poco a poco y empiezan a mostrar cierto dinamismo. Entonces, para mayor seguridad, se crearon los batallones de patriotas voluntarios de pardos y blancos. El primero fue conocido con el nombre de Lanceros de Getsemaní y estaba dirigido por Pedro Romero, quien fue elevado al rango de coronel de los ejércitos de la provincia de Cartagena. <sup>15</sup>

Las primeras amenazas importantes para el nuevo orden aparecieron al año siguiente. La de mayor dimensión fue la insurrección del Regimiento «Fijo», en la mañana del 4 de febrero de 1811. La causa del levantamiento fue el nombramiento realizado por la Junta como jefe interino del Regimiento del teniente coronel del Regimiento Auxiliar de Santafé José María Moledo. Aunque el teniente

---

<sup>13</sup> «Apuntamientos para escribir una ojeada sobre la historia de la transformación política de la provincia de Cartagena. Anónimo», en Corrales, *Documentos*, p. 127

<sup>14</sup> «Nota por la cual el Teniente General D. Antonio de Narváez y la Torre da cuenta al virrey de Santafé de las ocurrencias de Cartagena con relación al gobernador Montes», en Manuel Ezequiel Corrales; *Efemérides...*, pp. 23-25

<sup>15</sup> Véase Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación*, Bogotá: Banco de la República/El Áncora Editores, 1998, pp. 176-180.

general Antonio Narváez, quien dirigió la «operación indiscreta» para controlar la insurrección, afirmaría que todo era obra de algunos que pensaban abolir la Junta y restablecer el antiguo gobierno, en el fondo había razones más poderosas.

Moledo, uno de los instigadores del levantamiento del 20 de julio en Santafé de Bogotá, poseía una personalidad que causó descontento entre los soldados, la mayoría manejados por los oficiales, quienes los indujeron en la desobediencia so pretexto de que él no era nativo de la ciudad. Una vez movilizados por el capitán Miguel Gutiérrez y algunos oficiales, los soldados se dirigieron en columna hacia el lugar donde se reunía la Junta de Gobierno. Para sofocarlos, el poder civil que ellos trataban de intimidar con su poder insurreccional y desfile marcial, movilizó para sostener a la Junta las cinco compañías del cuerpo de voluntarios blancos y cinco del de pardos, que con el nombre de Patriotas había formado ésta, y hecho instruir durante algunos meses, y agolpados delante de la plaza y calles inmediatas multitud innumerable del pueblo con machetes, lanzas, trabucos y escopetas para el mismo efecto. Entre los objetivos de los sublevados contra la Junta estaba la de mandar a España a sus «principales y ahorcar aquí los de segunda clase».<sup>16</sup>

Corregida y enderezada la situación, la Junta Suprema cartagenera sigue gobernando: expide decretos, nombra en empleos públicos, revoca nombramientos. Ya había convocado a las elecciones parroquiales y departamentales con el primer reglamento electoral del 11 de diciembre de 1810, que incluyó con derecho al voto a blancos, indios, mestizos, mulatos, zambos y negros, con tal de que sean padres de familia o tengan casa poblada o vivan de su trabajo. También reorganizó territorialmente la provincia, planteó la necesidad de establecer las tres ramas del poder público y advirtió el peligro de que la Junta siguiera concentrando todos los poderes: ejecutivo, judicial y legislativo, por lo que propone la redacción de una constitución que selle el nuevo pacto social. Intentando hacer realidad esto último, 486 vecinos firman el 19 de junio de 1811 una representación para que «sin pérdida de tiempo se forme nuestra Constitución».<sup>17</sup>

La mencionada representación constituyó un rechazo abierto a lo propuesto por las Cortes españolas de la Isla de León y tuvo como fundamentos los principios imprescriptibles de justicia e igualdad de derechos. Era evidente que la

<sup>16</sup> Corrales, *Efemérides...*, p. 69.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 72.

introducción de la igualdad política había producido una «revolución» en las representaciones sociales y, parafraseando a Pierre Rosanvallon, alrededor de ella se polarizaron los fantasmas sociales, las perplejidades intelectuales y los sueños o las utopías políticas. Ella expresaría su forma más elemental frente a la urna electoral, primera condición de la democracia y base indiscutible del derecho. En ese horizonte de utopías igualitarias fueron invocados principios políticos que contemplaban, de manera radical, el rechazo o la renuncia a los que hundían sus raíces en los derechos corporativos del Antiguo Régimen. En conclusión, la igualdad política sería, al tiempo, la más artificial y la más ejemplar; igualmente, la que acercaba y anulaba lo más distinto que existe entre los hombres: el saber y el poder, ya que al tener su base elemental en el voto, otorgaba el mismo derecho al sabio que al ignorante. En fin, con ella se anunciaba la entrada definitiva en el mundo de los individuos y la desaparición lenta de cualquier tipo de fuero o privilegio estamental.<sup>18</sup>

En Cartagena, desde el inicio de la independencia, el tema racial estaría en el centro de los debates constitucionales para definir la condición del nuevo ciudadano-vecino, como también en el escenario político para confrontar con la estigmatización racista la participación y movilización de los sectores populares. Para estos últimos —pardos, mulatos, negros, zambos o indios— sus actuaciones no sólo adquirieron dimensiones políticas insospechadas sino también la posibilidad de imaginar la nación, sostener la libertad y la igualdad establecidas por la forma de gobierno de la República o hacer uso del sistema representativo y las elecciones desde su propia *forma mentis* o esfera cultural.

Por el contrario, los ciudadanos-notables, la *sanior pars* o «parte más sana del pueblo», como era llamada en la época de la independencia, percibieron la movilización popular como un peligro latente contra sus privilegios e intereses sociales. Pero, al mismo tiempo, fue canalizada por algunos de sus miembros, en el contexto de la lucha faccional, propia de un periodo de inestabilidad y crisis institucional durante el cual estaba en juego el control del poder político.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Véase Pierre Rosanvallon, *La consagración del ciudadano*, México: Instituto Mora, 1999, principalmente la «Introducción: La revolución de la igualdad», pp. 9-35.

<sup>19</sup> Jorge Conde Calderón, «La república ante la amenaza de los pardos», en Alberto Abello Vives, comp., *El Caribe en la nación colombiana. Memorias*. Bogotá, Museo Nacional de Colombia, 2006. pp. 189-213.

## V. EL PUEBLO EN MOVIMIENTO

En ese ambiente político, que ya anunciaba la decisiva participación política del pueblo, tienen lugar los sucesos del 11 de noviembre de 1811, fecha en la cual fue convocada la Junta Suprema cartagenera para una más de las tantas sesiones de gobierno que realizaba. Sin embargo, los juntistas abandonan el protocolo de las anteriores sesiones y, amenazados por la plebe llamada a tomar parte en los movimientos, la gente de color, que era numerosa en la plaza, y los pardos del barrio Getsemaní, juraron la primera petición de las demandas hechas por los clamores de la multitud: la independencia absoluta del gobierno español.

A mediados de 1811, las opiniones de los cartageneros se encontraban divididas entre las dos facciones que dominaban el ambiente político de la ciudad: los *toledistas* agrupados alrededor de la figura del abogado y hacendado José María García de Toledo, y los *piñeristas*, en torno a los hermanos Gutiérrez de Piñeres, Germán, Gabriel y Celedonio. Los primeros también fueron reconocidos como el *partido de los aristócratas* y los otros el de los *demagogos*, por sus ideas radicales y estrecha relación con los sectores populares de artesanos, mulatos, pardos y negros.

Los enfrentamientos entre las dos facciones tenían sus fundamentos ideológicos y giraron sobre aspectos como la redacción de una constitución para un proyectado Estado de Cartagena, en la cual los toledistas esperaban mantener las libertades y privilegios de los antiguos cuerpos. Por el contrario, los Piñeres aspiraban a imponer el principio de individuos iguales bajo una misma ley. Algunos contemporáneos consideraron la propuesta piñerista de la igualdad absoluta un dogma destructor del orden social y patrimonio del *jacobinismo* más puro, según la opinión de José Manuel Restrepo.<sup>20</sup>

La posición de los Piñeres se fue radicalizando a la vista de unas nuevas elecciones para la Asamblea Constituyente. En las últimas, en medio de hechos acalorados, los toledistas habían obtenido la presidencia de la Junta Suprema de Gobierno. Ahora, los Piñeres temían que aquellos, desde el gobierno, manipularan las elecciones a su antojo.

Con el fin de evitar una nueva victoria de los toledistas, desde tempranas horas del 11 de noviembre, los Piñeres activaron su red de intereses electorales,

<sup>20</sup> José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de Colombia*, Medellín: Bedout, 1974, Tomo 1, p. 190.

reforzados por lazos familiares. Para el efecto, contaron con la ayuda del abogado Ignacio Muñoz, llamado popularmente «El Tuerto», que contaba con el apoyo de su suegro, el fundidor cubano Pedro Romero, conocido como «El Matancero», residente en la Calle Larga del arrabal de Getsemaní, donde tenía gran influencia.

Ante la propuesta de levantar las sesiones de la Junta sin resolver la declaración sobre el tipo de vínculo que debía mantenerse con las autoridades que representaban a la Corona española, desde Getsemaní una muchedumbre encabezada por los dirigentes populares piñeristas, luego de asaltar la Sala de Armas, localizada en la Plaza de la Aduana, se dirigió al lugar de sesiones, en una de las salas de la Gobernación, adonde penetró enfurecida. La muchedumbre armada y respaldada por el batallón patriota Lanceros de Getsemaní, al frente del cual estaba Pedro Romero, en medio de gritos y amenazas terminó apostada frente a la Gobernación esperando una decisión de la Junta al respecto, que les sería comunicada por uno de los «comisionados del pueblo». En estas circunstancias la sesión de la Junta avanzó en medio de agitaciones y fuertes recriminaciones por parte de los bandos en disputa. La demora en aprobar una propuesta definitiva movió la muchedumbre a irrumpir de nuevo en la sala, agravando de palabra a quienes se oponían a la declaratoria de independencia absoluta de España. Al final, la presión popular obligó a su aprobación y otras de interés general como la tridivisión del poder público, el destierro de los implicados en actos contrarrevolucionarios y la convocatoria de una convención constituyente para los primeros días del siguiente año.

Pero fue la declaratoria de independencia absoluta de Cartagena, anunciada a la muchedumbre por el comisionado Muñoz, la que ocupó la atención del pueblo, siendo solemnizada con la publicación del Acta mediante la lectura de un bando, en el que se promulgaba la decisión de separarse definitivamente y para siempre del yugo español, y de «derramar hasta la última gota de sangre antes que faltar a tan sagrado comprometimiento».

Este aspecto proporcionó al 11 de noviembre de 1811 un significado inédito en la historia de Colombia, pero, al mismo tiempo, lo hizo un acontecimiento totalmente diferente al proceso de independencia de otras ciudades. No por la simple participación popular, pues en Santafé de Bogotá, Cali, Socorro, Mompós y Tunja también la hubo, sino porque en Cartagena fue la movilización del pueblo el actor principal y el que, en últimas, le imprimió el sello radical y revolucionario al acontecimiento de independencia absoluta. Es más, entre los signatarios de la constitución del Estado de Cartagena, elaborada en 1812, aparecen dirigentes

populares como Pedro Romero y Cecilio Rojas. Otro artesano, Pedro Medrano, que lideró la movilización popular, terminó siendo miembro del Colegio Electoral que reformó la Constitución en 1814, en medio de unas sesiones igual de acaloradas a las de 1811.

Aunque las tensiones sociales no desaparecerían, quedaba claro que el acontecimiento del 11 de noviembre de 1811 fue uno de sus resultados. La participación del pueblo de artesanos, mulatos y negros produjo una ruptura no sólo en el orden de cosas vigente sino también en la memoria de los cartageneros.

A partir de ese momento, alrededor del 11 de noviembre de 1811 se construyó todo el imaginario político del pueblo cartagenero. Luego de ese acontecimiento sería frecuente el uso en el vocabulario político de los sectores populares de las palabras independencia, libertad e igualdad. Es posible que, con la apropiación de ese lenguaje, ellos mismos evitaran una revuelta como la de Haití. Sin embargo, lo que no pudieron evitar fue la competencia de las élites por apropiarse del significado y sentido histórico de este acontecimiento, para manejarlo y acomodarlo a su imaginario social y político.